~~Entro el señor don Pedro Ras Res~~

Tocante al previlegio de veinteno de [illegible] de Valençia

Que el señor don Pedro Ras Navarro Rexidor
como comisario del negoçio para que
haga sacar el privilegio que esta çiudad
tiene [illegible] acuerdo de la çiudad
para cobrar de Valençia el veinteno
sin [illegible] ordinarias de [illegible]
el [illegible] se a perdido el
[illegible] hasta diez ducados
[illegible] de poder
[illegible] diligençia para que
[illegible] de Simancas y
[illegible] de
[illegible] para la [illegible]
[illegible] que [illegible] tiene
[illegible] la çiudad [illegible] poder sacar
[illegible] veinteno para el Reyno
de Valençia.

S(eño)r jur(ad)o [illegible] de Guevara

Que el contador ynforme açerca de la
raçon que pide el s(eño)r jurado don Antonio
de [illegible] del año
pasado de seiscientos y treinta y nueve

y
Idem

Que el contador ynforme çerca del salario
que pide el señor jurado don
Antonio de Silva

Ja
Que se carguen [illegible] mercedes de [illegible] de Caravaca

Que el señor don Francisco Navarro Regidor
[illegible] para saber del contador
de la çiudad si [illegible] del tesorero
[illegible] Partido de
Caravaca por [illegible] de
[illegible] que [illegible] del tiempo
que [illegible] el offiçio [illegible] heredado